



REPORTE: CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL||CONTRATANTE: INFICALDAS||CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIO CALDAS||RUP: 5795||CONTRATO DE CONSULTORIA AC 83||COMPAÑÍA SOLIDARIA

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Lun 27/01/2025 9:08

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados, buenos días.

Comedidamente les informo que el pasado viernes, 24 de enero de 2025, asistí de manera virtual a la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento contractual descrita en el asunto, en representación de la garante del contrato de consultoría, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la diligencia: el apoderado del Consorcio Estudio Caldas, la apoderada de JAM Ingeniería, el equipo técnico y jurídico de la entidad contratante (Inficaldas) y el suscrito por Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. En este estado de la diligencia me fue reconocida personería jurídica para actuar como apoderado sustituto de la compañía.

2. Decreto de pruebas: Se decretaron todos los medios probatorios solicitados por los apoderados del Consorcio Estudio Caldas, Jam Ingeniería y Aseguradora Solidaria de Colombia en la pasada audiencia de descargos. Adicionalmente, y por solicitud del suscrito, se decretó como medio de prueba: la certificación de saldos a favor del contratista (Consortio Estudio Caldas), derivados de la ejecución del Contrato de Consultoría No. A.C. 83.

3. Próxima fecha de audiencia: La próxima fecha de audiencia será informada con anticipación a los correos electrónicos de las partes. Según lo informado por la entidad contratante, se practicarán todos los medios de prueba (pruebas por oficio, testimoniales y prueba técnica), y de las mismas se correrá traslado por correo electrónico, para ejercer la correspondiente contradicción, si a bien se tiene.

Se termina la audiencia siendo las 09:20 a.m.

Duración de la audiencia: 50 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.

CAD: Favor convertir el presente correo a PDF y cargarlo en la plataforma Case No. 23734.

NOTA: Pendiente que la entidad contratante remita el acta de la diligencia y la grabación de la misma.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Gonzalo Rodriguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.